



PERÚ

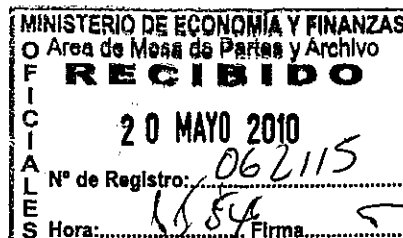
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Oficio Circular N° 001-10-GG-OSITRAN

Lima, 19 de mayo de 2010

Señor
ROGER DIAZ ALARCON
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.



Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2009.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009".



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009** del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.



Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. N° GG-9741-10



1-SERVICIO - 12HRS
20/05/2010-57859-OSITRAN - GERENCIA GENERAL
MEF
JR JUNIN 319 L01
L01-146200-CFICIO-1

Av. República de Panamá N° 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



OSITRAN
Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

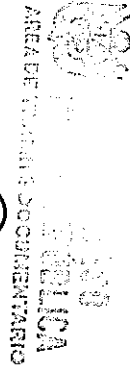
Oficio Circular N° 001-10-GG-OSITRAN

Lima, 19 de mayo de 2010

Señor Congresista
ALEJANDRO ARTURO REBAZA MARTELL
Presidente de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta General e la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente.-

RECIBIDO

2010 MAY 20 PM 4:08



049133

Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2009.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009** del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. N° GG-9741-10

Av. República de Panamá N° 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax: (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



1-SERVICIO - 12HRS
20/05/2010-57853-OSITRAN - GERENCIA GENERAL
ALEJANDRO ARTURO REBAZA MARTELL
PLAZA BOLIVAR S/N L01
LD1-146199-OFICIO-1



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Oficio Circular N° 001-10-GG-OSITRAN

Lima, 19 de mayo de 2010

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
EXPEDIENTE	05-2010-23857
FECHA	: 20/05/2010 02:09:31 PM
CLAVE	: 28E411

Señor CPC
FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.-

Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2009.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009".

De mi consideración:



Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009** del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.



Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. N° GG-9741-10



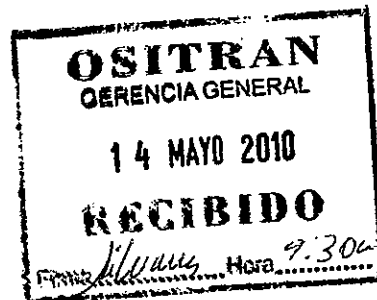
1-SERVICIO - 12HRS
20/05/2010-57853-OSITRAN - GERENCIA GENERAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JR CAMILO CARRILLO 114 L11
L11-146202-OFICIO-1

Av. República de Panamá N° 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax: (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



NOTA N° 038 -10-OPP-GG-OSITRAN

A : CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Asunto : "Informe Ejecutivo de Evaluación del Presupuesto Institucional – Año 2009" del OSITRAN.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹

Fecha : Lima, 12 de mayo de 2010.

Por medio de la presente le remito, para conocimiento y fines, tres (03) ejemplares del documento "**Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009**" del OSITRAN en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal de la referencia, cuya fecha de presentación a las entidades rectoras **vence el jueves 20.MAY.2010.**

Cabe precisarle que la información se encuentra registrada en el Aplicativo WEB del MEF "Sistema de Gestión Presupuestal" acorde a lo dispuesto por la Directiva de la referencia que toma como fuente de información lo registrado en el SIAF/SP en dicho año fiscal.

Asimismo, se adjunta tres (03) Proyectos de Oficio dirigidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF, los mismos que remiten la "Evaluación Presupuestal" en mención.

Atentamente,

ROBERTO CHIARELLA QUINHOES
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Reg. Sal: 9225

¹ Aprobada por Resolución Directoral N° 036-2009-EF/76.01 publicada el 02.AGO.2009.



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

**EVALUACIÓN DEL
PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL**

- AÑO 2009 -



MAYO DE 2010

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ANEXO 1

Nombres

JOSE AMERICO ROBERTO

Cargo

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Apellidos

CHIARELLA QUINHOES

Correo

rchiarella@ositran.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres

HUGO ENRIQUE

Cargo

Especialista en Presupuesto

Apellidos

ARIAS ESTABRIDIS

Correo

earias@ositran.gob.pe



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2010 09:12

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2010 09:14

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ANEXO 2

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Regular la conducta y condiciones de acceso en los sectores donde operan las Entidades Prestadoras, supervisando la ejecución de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses de los usuarios, de los inversionistas y del Estado, a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la Infraestructura de Transporte de Uso Público.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Promover la eficiencia en la explotación de la infraestructura de transporte de uso público.	.550
2	Fortalecer la Institución	.450

3.- ACTIVIDADES Y PROYECTOS

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACT./PROY	% DE AVANCE
15 TRANSPORTE	018 SEGURIDAD JURIDICA	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	1.014795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	98.33
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	93.00
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.014794 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	84.17
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.016087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	92.61
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1.000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	90.33
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0012 CONTROL INTERNO	1.015030 ACCIONES DE CONTROL	100.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA	77.00

4.- ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CADENA FUNCIONAL	OBJ. 1	OBJ. 2
15-018-0039-014795	.150	.000
15-006-0008-015511	.050	.000
15-010-0018-014794	.450	.450
15-010-0018-016087	.300	.350
15-006-0007-000110	.000	.100
15-006-0012-015030	.000	.100
15-006-0008-000267	.050	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .89



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2010 09:12

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2010 09:14

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 3

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	18 697 885	28 093 901	42 361 466.87		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 697 885	28 093 901	42 361 466.87	227	151

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	18 697 885	28 093 901	42 361 466.87		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	4 276.76		
1 VENTA DE BIENES	0	0	2 575	0	0
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	1 701.76	0	0
5 OTROS INGRESOS	18 697 885	18 697 885	23 043 012.05		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	45 000	45 000	908 789.18	2020	2020
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	250 000	250 000	2 027 737.05	811	811
3 APORTES POR REGULACION	18 402 885	18 402 885	20 104 798.22	109	109
5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	1 687.6	0	0
6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	25 180.16		
2 VENTA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	0	25 180.16	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	9 396 016	19 288 997.9		
1 SALDOS DE BALANCE	0	9 396 016	19 288 997.9	0	205



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2010 09:12

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2010 09:14

GASTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 4

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CALENDARIO AUTORIZADO	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	EJEC/ CAL	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	18 697 885	28 093 901	28 501 444	22 937 160.79				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 697 885	28 093 901	28 501 444	22 937 160.79	123	82	80	150

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CALENDARIO AUTORIZADO	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	EJEC/ CAL	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	18 697 885	28 093 901	28 501 444	22 937 160.79				
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	18 697 885	28 093 901	28 501 444	22 937 160.79				
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 356 738	16 402 806	15 003 615	12 958 376.05	176	79	86	223
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	90 000	196 848	249 476	173 467.12	193	88	70	219
3 BIENES Y SERVICIOS	10 840 405	9 885 105	11 184 254	8 595 187.51	79	87	77	91
5 OTROS GASTOS	10 000	262 651	280 981	262 182.54	2622	100	93	2627
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400 742	1 346 491	1 783 118	947 947.57	237	70	53	336



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2010 09:12

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2010 09:15

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ANEXO 5

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Ingresos.- El Presupuesto Institucional de Apertura 2009 ascendió a S/. 18'697,885.00, los ingresos de OSITRAN tienen como principal fuente la recaudación por "Aporte por Regulación" que pagan las entidades prestadoras, seguidamente se tiene a los intereses bancarios por las cuentas que se tiene en el sistema bancario privado y las multas impuestas por la Gerencia de Regulación a las empresas infractoras.

Al finalizar el año 2009 se tuvo una recaudación real de de S/. 23'072,469.97, no obstante se programó recaudar en dicho periodo la suma de S/. 18'697,885.00, esto en gran medida al incremento de las empresas concesionarias a quien regular y supervisar, por ende, el aumento de los aportes por regulación, el mismo que ascendió a S/. 20'104,798.00 y la diferencia de S/. 2'967,671.00 por concepto de Multas, Sanciones e intereses.

La mayor recaudación respecto a lo programado se debe principalmente a lo siguiente:

- En el mes de febrero se efectuó el cobro de una multa a la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU) por la suma de S/. 1.8 Millones.
- En el mes de abril se recaudó la suma de S/. 2.3 Millones provenientes de la Concesionaria IIRSA Norte Tramo 2 por concepto del Pago Anual de Obra (PAO).
- En el mes de noviembre se recaudó la suma de S/. 1.7 Millones siendo dicho importe mayor a lo estimado recaudar (S/. 1.4 millones).

Cabe precisar que se tuvo un Saldo de Balance de S/. 19'325,208.00 al iniciar el año 2009 de los cuales se incorporó la suma total de S/. 9'396,016.00, en el mes de marzo, (S/. 7'394,105.00) y de S/. 2'001,911.00 en el mes de octubre 2009 en la consecución de objetivos y metas trazadas.

b) Identificación de problemas presentados

Principalmente se menciona lo siguiente:

- Pagos pendientes por Concepto de Seguimiento y Control de Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4 (IIRSA):

En la cláusula 8.20 del Régimen Económico: Pagos por concepto de Supervisión de Obras, señala que a partir del año 2006, el CONCEDENTE asumirá los gastos que demande la Supervisión de obras durante el período de Construcción, así como el seguimiento y control de la supervisión de las mismas.

Asimismo, mediante el Oficio N° 776-2005-MTC/02, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nos comunica que el costo de la supervisión asciende a (7%) del costo total del proyecto; según el siguiente detalle: i) 6.5% por supervisión; y ii) 0.5% por concepto de seguimiento y control de la supervisión.

En julio 2007, OSITRAN remite al MTC un proyecto de acuerdo, con el objeto de viabilizar el pago por seguimiento y control de la supervisión, a la fecha no se tiene respuesta positiva.

Dicha situación conlleva a que OSITRAN no cuente con mayores recursos financieros lo cual implica adoptar alternativas de financiamiento frente a una demanda adicional de gasto o gasto no previstos. Ante tal situación se toma medidas inmediatas, como por ejemplo, la utilización gradual de los Saldos de Balance. Asimismo, existe la incertidumbre de contar con dichos recursos afectando nuestra programación de ingresos y gastos los mismos que coadyuvarán al logro de nuestros objetivos y por ende la Misión de OSITRAN.

Al mes de Mayo 2010, las empresas Concesionarias adeudan por concepto de Seguimiento y Control de la Supervisión la suma de S/. 11'971,714.00

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Respecto a la recaudación pendiente por Concepto de Seguimiento y Control de Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4 (IIRSA), como se mencionó anteriormente, en el mes de julio 2007, OSITRAN remitió al MTC un proyecto de acuerdo con el objeto de viabilizar el pago por seguimiento y control de la supervisión, no obstante nos encontramos a la espera de la respuesta.

Nuestra Gerencia de Administración y Finanzas ha cursado en el mes de abril del año en curso un documento reiterando el pedido al MTC a fin de honrar la deuda pendiente.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 13/05/2010 09:12 FECHA DE CONSULTA : 13/05/2010 09:16

COMENTARIOS DE LOS GASTOS

ANEXO 6

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Si bien la ejecución en promedio tuvo un avance del 82% se han cumplido las metas presupuestarias en un nivel óptimo (mayor al 90%) los mismos que se encuentran plasmadas en el cumplimiento de nuestro Plan Operativo Institucional 2009.

Asimismo, los principales logros obtenidos producto de la ejecución del gasto se mencionan a en anexo adjunto.

De otro lado, respecto al gasto realizado en el año 2009 se precisa lo siguiente:

En la Genérica de Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales, se tiene un avance en la ejecución del 79% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

La menor ejecución en la Genérica del Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales se debe principalmente a que el OSITRAN no tuvo autorización para convocar la totalidad de las plazas presupuestadas y/o vacantes, toda vez que la normatividad legal del año 2009 no contempló exoneración alguna a las entidades para convocar sus plazas que usualmente se publica en la Ley de Presupuesto, optándose solamente a convocar las permitidas por ley (reemplazo/cese del personal) así como personal por CAS. En ese sentido, se originó una menor ejecución del gasto en dicho rubro aumentando nuestros saldos al cierre del año 2009.

Asimismo, como es de conocimiento, dichos recursos de la Genérica del Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales, generados por la menor ejecución del gasto, no fueron susceptibles de anulaciones presupuestarias para habilitar otras genéricas del gasto; es decir, no fue posible reorientarlos para atender demandas de gasto no previstas distintas a planilla y beneficios del personal CAP según lo dispuesto por la normatividad vigente de aquel entonces (Numeral 10.2 del Artículo 10° de la Ley N° 29289- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009)

En el Grupo Genérico de Gasto 2.Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se tiene un avance de ejecución del 88% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Dicha Genérica del Gasto comprende el pago por concepto de EPS del personal en planilla.

En el Grupo Genérico de Gasto 3.Bienes y Servicios se tiene un avance de ejecución del 87% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

No se tuvo un avance óptimo en la ejecución del presupuesto del presente rubro, principalmente porque el crédito suplementario aprobado en el mes de Octubre 2009 que contemplaba recursos para atender demandas en dicha genérica del gasto no fueron ejecutados en su totalidad, toda vez que los días necesarios para convocar los procesos de selección para la contratación de servicios superaron el año fiscal 2009, acorde a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de adquisiciones y contrataciones con el Estado. Por tal motivo, la ejecución efectiva del gasto fue parcial en el 2009 originando obligaciones contractuales para el presente año.

Asimismo, en algunos casos de los servicios contratados, éstos por su naturaleza se cancelan gradualmente, los mismos que también superaron el año fiscal dejando saldos no comprometidos y/o devengados.

En el Grupo Genérico de Gasto 5.Otros Gastos, presente una ejecución óptima respecto al PIM (100%), dicho rubro comprende el gasto no previsto por concepto de indemnizaciones al personal y arbitrios pagados del local ocupado por OSITRAN en años anteriores y del año 2009.

GASTOS DE CAPITAL:

Adquisición de Activos No Financieros.- Se tiene un avance de ejecución respecto al PIM de 70%.

Los saldos no ejecutados responden a recursos que no fueron posibles devengarlos pues el tiempo necesario, desde el inicio procesos de selección para la adquisición de activos no financieros (servidores, PCs, software, entre otros) hasta el otorgamiento de la "buena pro", conllevaron plazos que se extendieron el año fiscal 2009, por tal motivo se dejó de ejecutar dichos recursos generando mayores saldos de balance al cierre del 2009.

Finalmente, durante el Año 2009 no se tuvo gastos relacionados a Inversiones.

b) Identificación de problemas presentados

En el ámbito presupuestal y financiero, uno de los problemas presentados durante el año 2009 fue incorporar a OSITRAN (Organismo Regulador que se financia con sus recursos propios -recursos directamente recaudados) al sistema integrado de administración financiera (SIAF/SP), pues no se tomó en cuenta que el ingreso a dicho sistema es gradual, originándonos trastornos en la ejecución del gasto, en la flexibilidad que en años anteriores se contaba para efectuar las fases del gasto, así como el aumento de documentos internos y externos de la institución. Por otro lado, el MEF, envió comunicaciones observándonos los procedimientos que se realizaron en



el OSITRAN en cuanto a los plazos de presentación de información, dicho de otra forma, el MEF no tomó en cuenta el "proceso" que el OSITRAN, al igual que los demás organismos reguladores, deben tener para ingresar paulatinamente al SIAF/SP y que reconocieron mediante Oficio Circular N° 001-2009-EF/77.15 de fecha 08.ENE.2009 suscrito por los Directores Generales de la DNPP y DNTP, dejándonos un precedente que, en el ámbito presupuestal, no se está tomando adecuadamente la normatividad vigente.

Otro problema que se menciona es que durante el transcurso del año 2009 y que continua a la fecha, es la falta de espacio físico en la institución, es decir, existe la necesidad de reubicación de la sede institucional debido al crecimiento paulatino del personal para supervisar y regular los contratos de concesión (carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles) actuales (20 contratos) y de los nuevos contratos por venir (9 contratos según cronograma de PROINVERSION), sin embargo, por las leyes vigentes que regulan la adquisición y/o compra de un local así como incorporar recursos presupuestales de forma inmediata, hacen que el proceso para la adquisición de un local sea engorroso, burocrático y que asimismo, demande muchísimo tiempo para su ejecución (solicitud de código SNIP, código presupuestario, entre otros), afectando sustancialmente la seguridad del personal por encontrarnos en un local cuya capacidad se encuentra al límite.

Cabe Precisar que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) manifestó que no aún no cuentan con un local para OSITRAN acorde a nuestras reales necesidades.

Un tercer problema que podemos mencionar es que no es posible contar con nuestros saldos de balance de forma inmediata y oportuna, no obstante, se va incrementando año a año por factores que escapan a nuestras posibilidades, como por ejemplo, una multa aplicada a una empresa infractora resulta un ingreso no previsto o "no programado" que incrementa nuestros ingresos, sin embargo, no es posible utilizarlos toda vez que en primera instancia debe solicitarse una opinión favorable al MEF según la normatividad vigente y que para ello, debe sustentarse adecuadamente su utilización. Debe considerarse que nuestro presupuesto es relativamente pequeño a comparación de otras entidades gubernamentales necesitándose la flexibilidad para la gestión de recursos y de personal.

Finalmente, insistimos que es necesario fortalecer una cultura regulatoria en el país, siendo esencial contar con recursos financieros, logísticos y humanos en la oportunidad y flexibilidad que amerite el caso, pues se ha demostrado a través de los años que los ingresos y gastos de OSITRAN varían constantemente a medida que se asuma mayores concesiones, por tal motivo, es necesario adecuar disposiciones legales de carácter específico para que OSITRAN se desenvuelva con eficacia y eficiencia sin dejar de lado la transparencia en su accionar.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Gestionar documentos, a nivel del Poder Ejecutivo, a fin que se haga efectiva el cobro de lo adeudado por el MTC.

Se tiene previsto reubicar (alquiler y/o compra) de la sede institucional con arreglo a ley por los motivos señalados anteriormente como consecuencia del aumento de las concesiones, incremento de la carga laboral y por ende, de personal.

Asimismo, en base a la "Encuesta de Satisfacción al Cliente" cuyos resultados arrojan un 80 por ciento de aprobación por parte de los diferentes actores del quehacer de OSITRAN, se tiene un compromiso para el presente año de superar dicho porcentaje, lo cual fortalecerá la cultura regulatoria en el país.

Finalmente, se continuará con el fortalecimiento de la cultura de supervisión de infraestructura de transporte público y de regulación a través de la capacitación del personal, mantener la certificación ISO 9001:2000 en los procesos administrativos de OSITRAN, mejorar el sistema de planeamiento de supervisión y la revisión de normas y procedimientos de supervisión, motivación del personal (cursos talleres), difusión de la gestión de OSITRAN, contratar el servicio para que se efectúe un estudio cualitativo sobre el reconocimiento de OSITRAN según su accionar, entre otras actividades inherentes al cumplimiento de nuestra Misión.



OSITRAN

LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2009 PRODUCTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DE PERSONAL - COMPLEMENTO DEL ANEXO 6

FUNCION REGULADORA

Regulación y/o Revisión Tarifaria y Cargos de Acceso

- **Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público – REMA**
Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2009-CD-OSITRAN, se realizó la última versión del REMA, el cual establece las reglas, principios y procedimientos que garantizan el acceso a la infraestructura y cuyo objeto es obtener resultados similares a los de una situación competitiva.

Procesos de revisión y fijación de tarifas ejecutados en el 2009

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Factor de productividad (reconsideración)**
Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 007-2009-CD-OSITRAN se declaró fundado la solicitud de Errores Materiales y/o Aritméticos presentada por la empresa concesionaria Lima Airport Partners -LAP- contra la Resolución de Consejo Directivo N° 064-2008-CD-OSITRAN del 30 de diciembre de 2008, el mismo que aprueba el factor de productividad de 0,53% para el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013. De ese modo el factor de productividad se modificó a -0,49%.
- **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Revisión de tarifas de puentes de embarque**
Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2009-CD-OSITRAN se aprobó la pre-publicación del proyecto de la Resolución de Revisión de Tarifas Máximas, su exposición de motivos y una relación de los documentos que constituyen el sustento de la Propuesta de Revisión de Tarifas Máximas del Servicio de Puente de Embarque de Pasajeros (Mangas) del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- **Terminal Portuario de Matarani - Factor de Productividad**
Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 029-2009-CD-OSITRAN se aprobó el factor de productividad de 6,93% anual para el periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2009 al 16 de agosto de 2014. Posteriormente, se declaró fundado el recurso de reconsideración interpuesto por el Terminal Portuario del Sur – TISUR – dejando sin efecto el artículo 3° de la mencionada resolución, relativo a la aplicación del RPI.
- **Fijación de tarifa para el uso de la infraestructura vial Buenos Aires-Canchaque**
Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 025-2009-CD-OSITRAN se aprobó la tarifa aplicable al uso de infraestructura vial para los tramos Empalme 1B - Buenos Aires – Canchaque. En él se indica que el monto del peaje debe ser de S/2.
- **Fijación de tarifa para el uso de grúas pórtico de ENAPU**
Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 035-2009-CD-OSITRAN se aprobó las tarifas máximas aplicable al uso de Grúas Pórtico de Muelle para la descarga y embarque de Contenedores en el Terminal Portuario de Callao (Muelle N° 5). Las Tarifas máximas por contenedor para el servicio de grúas pórtico de muelle son:
 - Para una productividad de contenedor/hora mayor o igual a 25, se aplicará una tarifa de US\$ 30 por contenedor. Esta tarifa rige del periodo 2010-2013.
 - Para una productividad de contenedor/hora menor a 25, se aplicará una tarifa de US\$ 22 por contenedor. Esta tarifa rige del periodo 2010-2013.



EVALUACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2009

Manuales de contabilidad regulatoria

La contabilidad regulatoria proporciona una serie de principios y directrices que las entidades prestadoras deben aplicar en la asignación de sus ingresos y gastos a los servicios que ofrecen para preservar la no discriminación, la neutralidad y la ausencia de subsidios cruzados.

En el 2009 se realizaron las siguientes revisiones:

- Manual de contabilidad regulatoria ENAPU versión 2.0 (Resolución N° 001-2009-CD-OSITRAN).
- Manual de contabilidad regulatoria Terminal Portuario Matarani versión 3.0 (Resolución N° 002-2009-CD-OSITRAN).

FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADOR

Infraestructura supervisada

La infraestructura supervisada por OSITRAN en el año 2009 alcanza una inversión comprometida de US\$ 4, 943, 736,000, entrando a la cartera 5 nuevos proyectos de concesión en el año 2009, lo que ha significado que se comprometan US\$ 998.7 millones de inversión. En la actualidad, el OSITRAN tiene a su cargo administrar veinte contratos de concesión a cargo de veinte empresas concesionarias y dos contratos con entidades del estado.

Carreteras

El OSITRAN ha verificado trabajos ejecutados en 603.95 kilómetros de carretera, lo que significó un avance del 86% con respecto a lo supervisado en el año 2008. Cabe señalar que en el 2009 se experimentó un crecimiento del 12% de la longitud de carreteras concesionadas por el Estado peruano con respecto al año 2008.

También podemos señalar que la longitud de las carreteras intervenidas por los concesionarios y supervisadas por OSITRAN fue del orden del 17% con respecto a la longitud de las carreteras concesionadas en ese mismo año. Para el año 2009, este porcentaje subió a 29%, lo que demuestra una mayor agilidad en todos los procesos que significan la conformidad de los avances de obra, teniendo en consideración que las tres carreteras incorporadas en el 2008, no han registrado avance de obra en el año 2009.

El impacto directo de la construcción de carreteras, para lo cual OSITRAN realiza trabajos de regulación y supervisión, se ve reflejado en el aumento del flujo vehicular de las carreteras concesionadas, siendo éste incremento del 14%, aproximadamente, con respecto al registrado en el año 2008.

Aeropuertos

El resultado de la supervisión de Inversiones es el mejoramiento de la infraestructura de los aeropuertos, siendo las principales mejoras ejecutadas por LAP y ADP las siguientes:

LAP en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

- Nuevo edificio de Espigón Nacional e Internacional.
- 19 Puentes de abordaje de pasajeros.
- Construcción y rehabilitación de pavimentos en la plataforma para incrementar área de operaciones aeronáuticas.
- Ampliación del Terminal en la zona sur oeste para desarrollar mejoras en el sistema de manejo de equipaje de llegadas internacionales.
- Nuevo sistema de manejo de equipajes.
- Un hotel de 4 estrellas, con cinco pisos y 131 habitaciones.
- Nueva planta de combustible y red de abastecimiento a las Posiciones de Estacionamiento de Aeronaves (PEA).
- Nueva estación central de energía, cisterna de agua, Planta de tratamiento de aguas residuales, otros.

ADP en los aeropuertos de Anta – Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Iquitos, Pisco, Piura, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Tumbes y Trujillo, son:

- Construcción de Pórticos de Ingreso.



EVALUACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2009

- Remodelación de las playas de estacionamiento vehicular
- Paisajismo del terminal
- Construcción de vías perimetrales de seguridad
- Construcción de estación de Bomberos – SEI

La supervisión de operación y explotación de la infraestructura ha llevado que durante el 2009 se llevaron a cabo 59 inspecciones a las siguientes concesiones: Lima Airport Partners S.R.L., Aeropuertos del Perú S.A. y CORPAC, 20 inspecciones relacionadas a la materia administrativo-comercial, 27 a la materia de operaciones y 12 referidas a la materia de inversiones.

El resultado de la función de supervisión del OSITRAN en esta infraestructura es el incremento del total del número de pasajeros del 7%, pasando de 12.4 millones de pasajeros en el año 2008 a 13.3 millones¹ en el año 2009.

FUNCIÓN NORMATIVA

En Regulación

- Revisión del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (ITUP)

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 1141-299-09-CD-OSITRAN se aprobó la segunda revisión del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público.

En Supervisión

- Los Acuerdos de Consejo Directivo permitieron las siguientes acciones:
 - Autorización de publicación de la versión final del Reglamento marco de Acceso REMA: con Acuerdo de Consejo Directivo N° 1141-299-09-CD-OSITRAN. (15.Ene.09)
 - Modificación del REA de ENAPU sobre remolcadores: con Acuerdo de Consejo Directivo N° 1167-312-09-CD-OSITRAN. (24.Abr.09)
 - Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de la Red Vial N° 4: con Acuerdo de Consejo Directivo N° 1192-325-09-SCD-OSITRAN. (15.Jul.09)
 - Solicitud de excepción al procedimiento previsto en el artículo 67° del REMA: con Acuerdo de Consejo Directivo N° 1195-326-09-SCD-OSITRAN. (06.Ago.09)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Certificación ISO 9001
En el mes de diciembre del 2009, se realizó la auditoría externa a cargo de la empresa BUREAU VERITAS CERTIFICATION-PERÚ, teniendo como resultado nuevamente la certificación ISO 9001:2008 en 5 procesos centrales. A su vez, se certificó un nuevo proceso central "Solución de Controversias", ampliando el alcance del certificado a 6 procesos. En total, los procesos certificados fueron:
 - Emisión de normas
 - Fijación de tarifas
 - Gestión de contratos de concesión
 - Verificación de cumplimientos
 - Evaluación de incumplimientos
 - Solución de controversias.

San Isidro, Mayo del 2010.



¹ Cifra al mes de octubre.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/05/2010 09:12

FECHA DE CONSULTA : 13/05/2010 09:17

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PROYECTO



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2009**

RESUMEN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES


SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS


PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

MISION


Regular la conducta y condiciones de acceso en los sectores donde operan las Entidades Prestadoras, supervisando la ejecución de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses de los usuarios, de los inversionistas y del Estado, a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la infraestructura de Transporte de Uso Público.

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PARA EL 2009		VALORES PROYECTADOS		
			HISTORICO 2008	% AVANCE	2010	2011	2012
OBJETIVO : 1 - PROMOVER LA EFICIENCIA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO							
Estándares de calidad en carreteras	CALIDAD	Índice de Rugosidad Internacional	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00
Estándares de calidad en el Aeropuerto JORGE CHAVEZ	CALIDAD	Estandar IATA B	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Nro. de Indicadores por Objetivo : 2							
OBJETIVO : 2 - FORTALECER LA INSTITUCION							
Número de Procesos certificados y/o reconocidos ISO							
Nro. de Indicadores por Objetivo : 1							
Nro. de Indicadores Total : 3							


 F. ARIAS
 SCELLO Y FIRMA


 JEFE DE PRESUPUESTO
 SELLO Y FIRMA

Roberto Chiarella Quinones DSC
 Jefe de Planificación y Presupuesto


 TITULAR DE LA ENTIDAD
 SELLO Y FIRMA
 Juan Carlos Zevallos Ugarte
 Presidente
 OSITRAN

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 1 - PROMOVER LA EFICIENCIA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO						
Nombre del Indicador						
Estándares de calidad en carreteras						
Medida					Tipo de Indicador	
Índice de Rugosidad Internacional Promedio					CALIDAD	
Fundamento						
Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte de uso público a través de una supervisión eficiente e imparcial de los contratos de concesión. El Índice Internacional de Rugosidad-IRI es una medida de referencia para la regularidad superficial de la carretera en cuanto a deformaciones. El IRI mide la influencia del perfil longitudinal en la calidad de rodadura, expresada por la respuesta dinámica de un vehículo en movimiento.						
Forma de Cálculo						
Promedio de todas las mediciones del Índice de Rugosidad Internacional (IRI) en las carreteras concesionadas.						
Fuente de Información, medios de verificación						
Informe de Gestión de las Entidades Prestadoras y/o de Supervisión.						
Especificación de las Variables de la Fórmula	Historico	Resultado para el 2009		Valores Proyectados		
	2008	Propto. 4to. Trím	Eje. 4to. Trím	2010	2011	2012
Para definir el IRI se emplea un modelo matemático que simula la suspensión y masas de un vehículo tipo, circulando por un tramo de una vía a una velocidad determinada (Quarter Car Simulation). El IRI se define como el desplazamiento acumulado, en valor absoluto, de la masa superior con respecto a la inferior, dividido por la distancia recorrida.	4.4	4	2.2	4	4	4
Resultado de aplicar la fórmula	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Area responsable del cumplimiento del indicador					
ANUAL	GERENCIA DE SUPERVISION					

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

Se obtuvo un Índice de Rugosidad Internacional (IRI) en las carreteras concesionadas del orden del 2.2 siendo éste un nivel óptimo, toda vez que el promedio debe ser menor a 4.0, es decir, se logró mantener el Estándar de calidad en las carreteras concesionadas.

Cabe señalar que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1224-334-09-CD-OSITRAN del 10 de diciembre del año 2009, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del OSITRAN para los años 2010 al 2014 cuyo objetivo es el de orientar las acciones de mediano y largo plazo de la Institución. En ella, también se refleja la continuidad de indicadores así como nuevos indicadores que medirán el accionar del OSITRAN acorde a su Misión y Objetivos Estratégicos.

b) Identificación de problemas presentados

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo



Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto



Responsable del Cumplimiento del
LUIGI DI ALESSIO CROVETTO
Gerente de Supervisión(e)
OSITRAN



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 1 - PROMOVER LA EFICIENCIA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Nombre del Indicador

Estándares de calidad en el Aeropuerto JORGE CHAVEZ

Medida

Tipo de Indicador

Estandar IATA B

CALIDAD

Fundamento

Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte de uso público a través de una supervisión eficiente e imparcial de los contratos de concesión. Estandar IATA B representa "Nivel Elevado de Servicio. Condiciones de flujo estables con muy pocos retrasos y nivel elevado de confort".

Forma de Cálculo

Verificación del cumplimiento de los Estándares IATA (International Air Transport Association).

Fuente de Información, medios de verificación

Informe de Gestión de las Entidades Prestadoras y/o de Supervisión. ESTANDAR IATA B= 1

Especificación de las Variables de la Fórmula	Historico	Resultado para el 2009		Valores Proyectados		
	2008	Propto. 4to. Trím	Eje. 4to. Trím	2010	2011	2012
Representa "Nivel Elevado de Servicio. Condiciones de flujo estables con muy pocos retrasos y nivel elevado de confort".	B	B	B	B	B	B
Resultado de aplicar la fórmula	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Area responsable del cumplimiento del indicador					
ANUAL	GERENCIA DE SUPERVISION					

Comentarios del Indicador

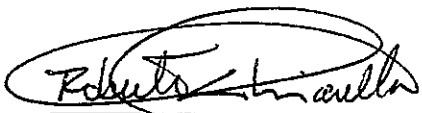
a) Logros obtenidos

Se logró el estándar IATA B. Se ha consignado el número uno (1) el cual representa la obtención del estándar.

Cabe señalar que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1224-334-09-CD-OSITRAN del 10 de diciembre del año 2009, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del OSITRAN para los años 2010 al 2014 cuyo objetivo es el de orientar las acciones de mediano y largo plazo de la Institución. En ella, también se refleja la continuidad de indicadores así como nuevos indicadores que medirán el accionar del OSITRAN acorde a su Misión y Objetivos Estratégicos.

b) Identificación de problemas presentados

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

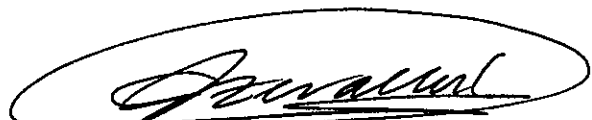


Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto



Responsable del Cumplimiento del
LUIGI DI LEONARDO CROVETTO
Gerente de Supervisión(e)
OSITRAN



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 2 - FORTALECER LA INSTITUCION						
Nombre del Indicador						
Número de Procesos certificados y/o recertificados ISO						
Medida					Tipo de Indicador	
Certificado ISO					EFICACIA	
Fundamento						
Identificar los procesos de la organización para actualizarlos, de ser el caso y desarrollar e implementar los nuevos que sean necesarios.						
Forma de Cálculo						
Cuantificación de Procesos con certificación ISO						
Fuente de Información, medios de verificación						
Certificados ISO. Evaluación efectuada por una empresa calificada externa (Año 2007 fue realizada por Bureau Veritas).						
Especificación de las Variables de la Fórmula	Historico	Resultado para el 2009		Valores Proyectados		
	2008	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2010	2011	2012
Es el reconocimiento a través de una empresa certificadora internacional de que la Institución tiene implementado un sistema de aseguramiento de la calidad basado en el cumplimiento de las Normas ISO.	5	5	6	5	5	5
Resultado de aplicar la fórmula	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Area responsable del cumplimiento del indicador					
ANUAL	Gerencia General / Adjunto a la Gerencia General					

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

Se ha logrado mantener la certificación de 5 procesos centrales:

1. Emisión de normas
2. Fijación de tarifas
3. Gestión de contratos
4. Verificación de cumplimientos
5. Evaluación de incumplimientos

Por otro lado, se ha ampliado el alcance de nuestro sistema de gestión de calidad certificando adicionalmente el proceso de SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cabe señalar que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1224-334-09-CD-OSITRAN del 10 de diciembre del año 2009, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del OSITRAN para los años 2010 al 2014 cuyo objetivo es el de orientar las acciones de mediano y largo plazo de la Institución. En ella, también se refleja la continuidad de indicadores así como nuevos indicadores que medirán el accionar del OSITRAN acorde a su Misión y Objetivos Estratégicos.


b) Identificación de problemas presentados

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período



Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSe
Jefe de Planificación y Presupuesto



JOSÉ LUIS CORTÉS FONTCUBERTA ABUCCI
Adjunto a la Gerencia General

Responsable del Cumplimiento del
Indicador



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN

